

0793-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con cuarenta y seis minutos del veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido ESPERANZA Y LIBERTAD en el cantón NANDAYURE de la provincia GUANACASTE.

Mediante auto n.º 0578-DRPP-2024 de las diez horas con veintidós minutos del cinco de setiembre de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro le indicó al partido ESPERANZA Y LIBERTAD que, según las designaciones realizadas en la asamblea celebrada el día diecinueve de agosto del año dos mil veinticuatro, la estructura del cantón NANDAYURE, de la provincia de GUANACASTE, se encontraba integrada de manera incompleta, ya que no era posible la acreditación de José Godoy Rosales, cédula de identidad 502450811 como tesorero propietario y delegado territorial propietario y Xinia Salinas Álvarez, cédula de identidad 502700526 como fiscal propietaria, por ostentar doble militancia con el partido Nueva República.

Según misiva de fecha seis de setiembre del año dos mil veinticuatro, presentada el mismo día ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, el partido Esperanza y Libertad aportó las cartas de renuncia de los señores José Godoy Rosales y Xinia Salinas Álvarez al partido Nueva República, las cuales fueron aplicadas por este Departamento de Registro en fecha **seis de setiembre del dos mil veinticuatro**, subsanando así la inconsistencia precitada mediante auto nº 0578-DRPP-2024.

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN NANDAYURE

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
114820392	RICARDO MANUEL LOPEZ BATRES	PRESIDENTE PROPIETARIO
601021314	MIREYA BATRES BATRES	SECRETARIO PROPIETARIO
502450811	JOSÉ GODOY ROSALES	TESORERO PROPIETARIO
504380230	NEILIN MARIA FAJARDO CASTRILLO	PRESIDENTE SUPLENTE
601730554	RAFAEL ANGEL GARCIA ALVARADO	SECRETARIO SUPLENTE
503840071	GEISEL MARIA GARITA GUTIERREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
502700526	XINIA SALINAS ÁLVAREZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
601021314	MIREYA BATRES BATRES	TERRITORIAL PROPIETARIO
504380230	NEILIN MARIA FAJARDO CASTRILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
601730554	RAFAEL ANGEL GARCIA ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
114820392	RICARDO MANUEL LOPEZ BATRES	TERRITORIAL PROPIETARIO
502450811	JOSÉ GODOY ROSALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
503840071	GEISEL MARIA GARITA GUTIERREZ	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/cvt
C.: Exp. n.º 405-2024, partido ESPERANZA Y LIBERTAD
Ref., No.: 03584-04211-2024